

Madrid, 11 de marzo de 2020

Información relevante referida a la fusión entre compartimientos de CARTESIO FUNDS SICAV Y PARETURN CARTESIO INCOME y PARETURN CARTESIO EQUITY

Cartesio Inversiones, SGIIC, S.A., en su condición de Distribuidor Global de CARTESIO FUNDS SICAV y de los compartimientos CARTESIO INCOME y CARTESIO EQUITY de PARETURN SICAV, constituidos y domiciliados en Luxemburgo, comunica la siguiente información de interés en relación a la fusión que tendrá lugar el día **24 de marzo de 2020**:

Debido a la necesidad de facilitar las operaciones previas a la fusión y de asegurar la corrección de la ecuación de canje y conforme a la práctica habitual de estos procesos en Luxemburgo, las órdenes de reembolso (incluyendo los reembolsos por traspaso) relativas a PARETURN CARTESIO INCOME/EQUITY y las órdenes de reembolso y suscripción (incluyendo las referentes a traspasos) relativas a CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY que se reciban a partir de la hora de corte prevista en los folletos del próximo día **17 de marzo de 2020** y hasta el 24 de marzo se tramitarán con valor liquidativo del día 24 de marzo de 2020, todo ello según se detalla en el **Anexo** adjunto.

Atentamente,

CARTESIO INVERSIONES, SGIIC, S.A.

[SIGUE ANEXO...]

ANEXO

1.- Compartimentos afectados

- CARTESIO FUNDS INCOME (compartimento absorbente) y PARETURN CARTESIO INCOME (compartimento absorbido);
- CARTESIO FUNDS EQUITY (compartimento absorbente) y PARETURN CARTESIO EQUITY (compartimento absorbido);

2.- Calendario de ejecución previsto y aspectos a considerar en la ejecución de las operaciones de suscripción, reembolso

La fusión será efectiva el próximo 24 de marzo de 2020. Con arreglo a la práctica habitual de los procesos de fusión de instituciones de inversión colectiva existente en la jurisdicción de los compartimentos afectados se ha establecido un procedimiento que difiere temporalmente la ejecución de operaciones de suscripciones y reembolsos con el fin de facilitar las operaciones preparativas de la fusión y del que a continuación se informa:

2.1.- PARETURN CARTESIO INCOME/EQUITY

Suscripciones

Los compartimentos están actualmente cerrados a nuevas suscripciones según se notificó individualizadamente a los partícipes de dichos compartimentos.

Reembolsos

- Las órdenes de reembolso (incluyendo las de reembolso por traspaso) de PARETURN CARTESIO INCOME/EQUITY recibidas por el *Transfer Agent* **hasta el día 17 de marzo de 2020 antes de la hora de corte** prevista en el folleto se liquidarán en D+3 al valor liquidativo del día de recepción de la orden (si se reciben antes de la hora de corte, o el día hábil siguiente si se reciben después de la hora de corte).
- Las órdenes de reembolso (incluyendo las de reembolso por traspaso) recibidas **con posterioridad a la hora de corte del día 17 de marzo de 2020** se entenderán referidas a los compartimentos absorbentes (CARTESIO FUNDS INCOME o CARTESIO FUNDS EQUITY) y se tramitarán con fecha 25 de marzo, con el valor liquidativo correspondiente al 24 de marzo, y se liquidarán en D+2.

Al quedar éstas últimas órdenes referidas a los compartimentos absorbentes, los inversores podrían no gozar del régimen de diferimiento fiscal previsto para los traspasos.

2.2.- CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY

Suscripciones

- Las órdenes de suscripción de CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY recibidas por el *Transfer Agent* **hasta el día 17 de marzo de 2020** antes de la hora de corte prevista en el folleto se tramitarán con el valor liquidativo correspondiente al día de recepción de la

orden (si se reciben antes de la hora de corte, o el día hábil siguiente si se reciben después de la hora de corte) y liquidarán en D+2.

- Las órdenes recibidas **con posterioridad a la hora de corte del día 17 de marzo de 2020** se tramitarán con fecha 25 de marzo, con el valor liquidativo correspondiente al 24 de marzo, y se liquidarán en D+2.

Reembolsos

- Las órdenes de reembolso (incluyendo las de reembolso por traspaso) de CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY recibidas por el *Transfer Agent* hasta el día **17 de marzo de 2020 antes de la hora de corte** prevista en el folleto se tramitarán con el valor liquidativo correspondiente al día de recepción de la orden (si se reciben antes de la hora de corte, o el día hábil siguiente si se reciben después de la hora de corte) y liquidarán en D+2.
- Las órdenes (incluyendo las de reembolso por traspaso) recibidas **con posterioridad a la hora de corte del día 17 de marzo de 2020** se tramitarán con fecha 25 de marzo, con el valor liquidativo correspondiente al 24 de marzo, y se liquidarán en D+2.

2.3.- Trasposos con destino en CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY

Las suscripciones como consecuencia de trasposos con destino en CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY se liquidarán en D+2, siendo D la fecha en la que quede a disposición del *Transfer Agent* el importe correspondiente al reembolso del o de los fondos de origen.

No obstante, en el supuesto de importes recibidos con posterioridad a la hora de corte del día 17 de marzo de 2020 la suscripción con destino en CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY se tramitará en fecha 25 de marzo con el valor liquidativo correspondiente al 24 de marzo.

2.4.- Operativa a partir del 24 de marzo de 2020

Todas las órdenes de suscripción, reembolso y traspaso referidas a CARTESIO FUNDS INCOME/EQUITY recibidas a partir del 24 de marzo de 2020 se tramitarán con normalidad, de conformidad con el valor liquidativo aplicable previsto en el folleto y se liquidarán en D+2.